



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Augusto César Belluscio, licencia con goce de sueldo desde el 1° al 5 de agosto del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION